

**D. LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U., inscrita en el Registro Mercantil al tomo 1.052, folio 185, hoja Z-2070 del Libro de Sociedades, con C.I.F. A-50381433 y domiciliada en Zaragoza, Avenida Cesáreo Alierta, 120.**

**CERTIFICA:** Que el Consejo de Administración de la Sociedad “*Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U.*”, celebró sesión el día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, en la Sala Anexa al Salón de Recepciones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a las doce treinta horas, previa convocatoria remitida en fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro mediante comunicación electrónica remitida con acuse de recibo a los Sres./ras. Consejeros/as y realizada de forma presencial (P) y mediante Videoconferencia (V) al amparo de lo dispuesto en el art. 15 A) de los Estatutos Sociales de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., con la asistencia y representaciones (R) de las siguientes personas D<sup>a</sup>. Natalia Chueca Muñoz -Presidenta- (R), D. Félix Brocate Puri (P), D. Ángel Lorén Villa (R), D<sup>a</sup>. Carolina Andreu Castel (R), D<sup>a</sup>. Rosa María Cihuelo Simón (P), D. Francisco José Galán Calvo (P), D. Alfonso Gómez Gámez (P), D. Francisco Binaburo Utrillas (P) y D. Raúl César Ariza Barra (P), que representan quórum bastante.

Que en relación al punto 5º del orden del día se adoptó por unanimidad de los asistentes y representados, el siguiente acuerdo:

**“Aprobar la Contratación del Servicio para la realización del programa deportivo “*Actividad Física para Adultos y para Mayores de 67 años, temporadas 2024/2025 y 2025/2026*” del Programa “*Entra en Acción*” (Ref. DEP04-2024) a CLECE FS, S.A., en virtud de los precios unitarios ofertados por temporada: grupo 3 días /semana a 3.528,69 € (IVA excluido) y grupo 2 días /semana a 2.352,15€ (IVA excluido), resultando de la aplicación de dichos precios unitarios al número de grupos estimados, un precio máximo de 959.749,74 € - IVA excluido al que se adicionará el 21% de IVA (201.547,45 €), lo que supone un total de 1.161.297,19 € - IVA incluido, con un plazo de prestación inicial de dos temporadas deportivas 2024/2025 y 2025/2026 con las DOS (2) posibles prórrogas con vencimientos anuales, y el Proyecto Técnico y mejoras ofertadas y admitidas”.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Vicepresidente de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Vº Bº  
EI VICEPRESIDENTE DE  
ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

Fdo.: D. Félix Brocate Puri